INFORME DE INTERVENCIÓN nº 21/2023

ASUNTO: Información periódica al Pleno

PERIODO: 1º trimestre 2023

NORMATIVA APLICABLE:

- *Artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Reglas 52 y 53 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.*
- *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.*
- *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

INFORME: De conformidad con la normativa señalada, esta Intervención ha elaborado la información sobre la ejecución del Presupuesto vigente en el periodo señalado, para su remisión al Pleno, por conducto de la Presidencia, y al Ministerio, a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales, así como para su publicación en el Portal de Transparencia Municipal.

Se adjunta en Anexo:
- Resumen Presupuesto de ingresos y gastos por Capítulos.
- Ejecución Presupuesto de ingresos por conceptos.
- Ejecución Presupuesto de gastos por aplicaciones presupuestarias.
- Acta de arqueo de Tesorería.

Señalar que se trata de la información que arroja la contabilidad municipal a la fecha del presente informe. Los datos definitivos de ejecución del Presupuesto 2023 se pondrán de manifiesto con el cierre y liquidación de dicho ejercicio.

Aldaia, a la fecha de la firma.

(Documento firmado electrónicamente)